Wisconsin Medicaid Fact Sheet
Resumen informativo sobre Medicaid de Wisconsin

Medicaid Purchase Plan
Plan de compras de Medicaid

¿Qué es el Plan de compras de Medicaid?

El Plan de compras de Medicaid ofrece a las personas con incapacidades, o a quienes están trabajando o interesados en la posibilidad de trabajar, la oportunidad de comprar cobertura para sus servicios de salud mediante el programa Medicaid de Wisconsin. Se podrá exigir el pago de una prima para esta cobertura de servicios de salud, según los ingresos de cada individuo.

¿Cuáles son los requisitos para ser elegible?

Para ser elegible para el Plan de compras de Medicaid, es necesario cumplir con los siguientes requisitos: El participante debe:

- Tener por lo menos 18 años de edad.
- Ser residente de Wisconsin.
- Poseer un patrimonio contable de menos de $15,000 (el patrimonio contable incluye ahorros, pólizas de seguro de vida, acciones o bonos. Las casas y vehículos no se contabilizan como patrimonio contable.)
- La Oficina de Determinación de Incapacidades del Departamento de Salud y Servicios de Familia (*Department of Health and Family Services' Disability Determination Bureau*) debe determinar que el individuo posee una discapacidad.
- Ser empleado y percibir un sueldo **o** estar inscripto en un programa certificado de Consejería sobre Salud y Empleo.
- El ingreso familiar ajustado debe ser igual a menos del 250% del nivel federal de pobreza según el tamaño de su familia. Para más información, comuníquese con el departamento de servicios humanos o sociales de su condado o tribu.

¿Qué ofrece el Plan de compras de Medicaid?

En el Plan de compras de Medicaid, los participantes:

- reciben los mismos beneficios de salud que se ofrecen a través del programa Medicaid de Wisconsin.

Medicaid Purchase Plan Medicaid Purchase Plan Medicaid Purchase Plan Medicaid Purchase Plan

- pueden percibir ingresos mayores que los de otro grupo de receptores de Medicaid sin correr el riesgo de perder la cobertura de sus servicios de salud.

- pueden alcanzar mayor independencia personal y económica a través de oportunidades de ahorro conocidas como Cuentas de independencia (*Independence Accounts*). Una Cuenta de independencia es cualquier cuenta financiera nueva que se establece mediante una institución financiera, tal como un banco o una unión crediticia, que además queda registrada en el departamento de servicios humanos o sociales de un condado o tribu. También pueden utilizarse como Cuentas de independencia cuentas de pensión y retiro previamente existentes, con sujeción a restricciones de contribución similares a las que se aplican a las cuentas nuevas. Al establecer Cuentas de independencia, los participantes pueden ahorrar fondos por encima del límite de bienes del Plan de compras de Medicaid ($15,000) para comprar artículos relacionados con su independencia (por ej. una casa o un vehículo) o servicios.

¿Existe disponibilidad de cobertura familiar mediante el Plan de compras de Medicaid?

No. El Plan de compras de Medicaid no ofrece cobertura familiar.

¿Qué sucede si el empleador del participante o de su cónyuge ofrece seguro de salud?

El Plan de compras de Medicaid podrá pagar la cobertura de seguro del participante a través del plan de salud de su empleador si éste cuesta menos que Medicaid. El participante pagará una prima por el Plan de compras de Medicaid y Medicaid de Wisconsin pagará los demás gastos necesarios para compartir los costos, tales como las primas, los montos deducibles y el co-seguro del plan de seguro de salud.

Para obtener más información, llame a:

- Medicaid, al 1-800-362-3002 (TTY y servicios de traducción disponibles).

- el departamento de servicios humanos o sociales de su condado o tribu, el organismo W-2 o la filial de Medicaid de su condado.

La información que aparece en este documento es de carácter general. Para obtener información más detallada acerca del Programa de compras de Medicaid, comuníquese con el organismo de servicios humanos o sociales de su condado o tribu.

DHFS es un proveedor de servicios y empleador que adhiere a las prácticas de oportunidades igualitarias en el lugar de trabajo. Si tiene alguna incapacidad y necesita acceso a esta información en un formato alternativo o en otro idioma, llame al (608) 266-3465 o al (608) 266-2555 TTY (llamada gratuita). Los servicios de traducción son gratuitos.

Si tiene preguntas acerca de derechos civiles, llame al (608) 266-3465 o al (608) 266-2555 TTY (llamada gratuita).

PHC 10071S (05/02)